



Retiro
Tierra de Agricultores

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N°

3.502

FECHA 21 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-111-L116. Colaciones escuela G-603 Santa Delfina.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud N° 85 del 18.10.2016 de la profesora encargada de la escuela G-603 Santa Delfina.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesidad de la escuela G-603 Santa Delfina contar colaciones para el 21.11.2016 para conmemorar la semana del párvulo.

Qué, el proveedor **PEDRO MARIO PALMA GAJARDO** RUT **17.224.783-0**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, Re adjudicación, colaciones escuela G-603 Santa Delfina. Con cargo a Ley Sep. **PEDRO MARIO PALMA GAJARDO** RUT **17.224.783-0**, Por un monto de \$ **357.000** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 357.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION



BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE
ENCARGADA FINANZAS (S)



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL